

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

15670 *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

ANEXO

MUTUA Nº 11 - MAZ
I. BALANCE
EJERCICIO: 2019

NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	110.060.175,02	118.481.294,37		A) PATRIMONIO NETO		180.711.813,44	203.633.497,05
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.393.521,86	2.105.923,22	10	I. Patrimonio aportado		169.245.972,87	192.052.637,03
1. Inmovilizado intangible	418.955,59	480.389,26	11	1. Reservas		136.197.993,89	134.900.325,37
2. Propiedad industrial e intelectual	4.974.566,29	1.625.533,96	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		41.095.331,01	59.784.355,59
3. Aplicaciones informáticas	17.943.497,66	18.409.203,34	129	3. Resultados de ejercicio	9	-10.045.494,63	-2.632.043,93
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	387.836,55	1.475.930,51	136	III. Ajustes por cambios de valor		11.465.940,57	11.580.860,02
5. Otro inmovilizado intangible	1.454.037,84	16.545.436,28	133	1. Inmovilizado no financiero		11.465.940,57	11.580.860,02
II. Inmovilizado material	16.101.623,27	16.545.436,28	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
1. Terrenos	130.281,21	130.281,21	133	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
2. Construcciones	86.346.690,14	97.600.493,68	14	B) PASIVO NO CORRIENTE	14	2.495.860,93	2.548.496,74
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	88.154.002,96	97.420.218,90	170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	192.687,18	180.274,78	171, 172, 173, 178, 18	1. Deudas a largo plazo			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	246.184,13	235.392,92	174	2. Deudas con entidades de crédito			
4. Otras inversiones	171.434.979,92	171.490.256,31	520, 527	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	86.346.690,14	97.600.493,68	524	C) PASIVO CORRIENTE	14	98.287.460,57	83.789.556,89
1. Inversiones financieras en patrimonio	86.346.690,14	97.600.493,68	58	I. Provisiones a corto plazo			
2. Créditos y valores representativos de deuda	192.687,18	180.274,78	4000, 401	II. Deudas a corto plazo	10	33.702.685,95	27.603.417,20
4. Otras inversiones financieras	246.184,13	235.392,92	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Deudas con entidades de crédito			
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	171.434.979,92	171.490.256,31	452, 456, 457	2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE	1.289.711,03	1.286.434,97	465, 566	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
I. Activos en estado de venta	201.639,03	222.236,94		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	18	64.482.114,49	56.170.329,48
1. Productos farmacéuticos	747.870,14	747.010,79	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión			
2. Material sanitario de consumo	340.201,86	317.187,24	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar			
3. Otros aprovisionamientos	136.350.270,71	144.249.394,37	452, 456, 457	3. Administraciones públicas			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	3.406.717,15	21.624.557,62		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
1. Deudores por operaciones de gestión	132.872.189,16	122.817.726,80		V. Ajustes por periodificación			
2. Otras cuentas a cobrar	71.354,38	7.109,95					
3. Administraciones públicas	21.445.885,68	13.700.486,66		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		281.495.154,94	289.371.550,68
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	81.857,85	81.857,85					
V. Inversiones financieras a corto plazo	211.112.271,93	13.360.025,19					
1. Inversiones financieras en patrimonio	251.755,90	260.526,56					
2. Créditos y valores representativos de deuda	204.189,08	11.993.413,73					
4. Otras inversiones financieras	12.144.923,42	11.993.413,73					
VI. Ajustes por periodificación	12.144.923,42	11.993.413,73					
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.144.923,42	11.993.413,73					
1. Otros activos líquidos equivalentes	281.495.154,94	289.371.550,68					
2. Tesorería							
TOTAL ACTIVO (A+B).....	281.495.154,94	289.371.550,68					
200, 201 (2800) (2801)							
203 (2603) (2903)							
206 (2606) (2906)							
207 (2607) (2907)							
208, 209 (2609) (2909)							
210 (2810) (2910) (2990)							
211 (2811) (2911) (2991)							
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)							
(2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2915) (2916)							
(2917) (2918) (2919) (2995)							
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390							
220 (2820) (2920)							
221 (2821) (2921)							
2301, 2311, 2391							
240, 243, (2933)							
246 (2936)							
250 (2939) (2936)							
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)							
(2983)							
258, 26							
2521 (2980)							
36 (395)							
30 (390)							
31 (391)							
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)							
4300, 431, 443, 448, (4900)							
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 558, 558, 558, 558							
5584							
470, 471, 472							
450, 455, 456							
540 (549) (596)							
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)							
545, 548, 565, 566							
480, 567							
577							
556, 570, 571, 573, 575							

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales		472.207.569,03	436.402.104,79
7200, 7210	a) Régimen general		123.853.787,11	113.234.647,57
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		24.491.401,41	43.781.798,89
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		57.754,15	60.609,32
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		5.114,61	6.111,76
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		323.799.511,75	279.318.937,25
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		70.814,63	80.931,00
	a) Del ejercicio		70.814,63	80.931,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	13		80.931,00
750	a.2) Transferencias		70.814,63	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		7.436.375,63	7.867.242,19
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		34.826.897,73	33.177.094,93
776	a) Arrendamientos		94.325,09	64.884,68
775, 777	b) Otros ingresos		853.623,63	554.783,01
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		8.659.927,16	9.153.719,77
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	25.219.021,85	23.403.707,47
795	6. Excesos de provisiones		5.233,31	1.235.537,31
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		514.546.890,33	478.762.910,22
	7. Prestaciones sociales		-251.281.230,61	-221.511.287,52
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-222.602.439,44	-198.906.402,57
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-15.643.369,80	-16.222.203,02
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-2.888.731,73	-3.443.428,55
(636)	f) Prestaciones sociales	20	-779.991,53	-499.948,88
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-962.005,28	-605.576,73
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.379.881,70	-1.322.496,44
(639)	i) Otras prestaciones		-7.024.811,13	-511.231,33
	8. Gastos de personal		-45.395.745,21	-43.645.606,07
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-33.004.123,50	-31.591.901,44
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-12.391.621,71	-12.053.704,63
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-130.777.455,25	-122.371.312,53
(650)	a) Transferencias	13	-85.547.903,13	-76.722.384,43
(651)	b) Subvenciones	13	-45.229.552,12	-45.648.928,10

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-28.372.530,56	-25.261.470,31
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-28.372.530,56	-25.261.470,31
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-72.545.080,92	-71.268.038,37
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-13.374.940,86	-13.187.156,83
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-212.198,32	-195.786,08
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-9.423.820,38	-8.746.449,76
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-21.138.413,06	-23.919.623,85
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-28.395.708,30	-25.219.021,85
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-2.514.170,10	-2.464.593,61
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-530.886.212,65	-486.522.308,41
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-16.339.322,32	-7.759.398,19
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-248.349,70	-596.395,81
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-248.349,70	-596.395,81
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		305.521,34	321.965,54
773, 778	a) Ingresos		305.521,34	321.965,54
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-16.282.150,68	-8.033.828,46
	15. Ingresos financieros		3.611.370,70	4.065.594,43
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	3.611.370,70	4.065.594,43
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	3,9	25.481,11	-29.049,38
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		2.599.804,24	
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	9	2.599.804,24	
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			538.177,08
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			538.177,08
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		6.236.656,05	4.574.722,13
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-10.045.494,63	-3.459.106,33
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		827.062,40
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-2.632.043,93

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018			173.105.783,56	11.580.860,02		184.686.643,58
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		18.946.853,47			18.946.853,47
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)			192.052.637,03	11.580.860,02		203.633.497,05
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019			-22.806.664,16	-115.019,45		-22.921.683,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	9		-10.045.494,63	-115.019,45		-10.160.514,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-12.761.169,53			-12.761.169,53
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)			169.245.972,87	11.465.840,57		180.711.813,44

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial		-10.045.494,63	-2.632.043,93 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros	9	2.484.784,79	9.463.394,92
900	2.1. Ingresos		3.971.563,08	9.713.656,66
(800)	2.2. Gastos		-1.486.778,29	-250.261,74
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		2.484.784,79	9.463.394,92
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros	9	-2.599.804,24	-39.433,23
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-2.599.804,24	-39.433,23
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-10.160.514,08	6.791.917,76

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		248.547,72	-13.247.895,49
A) Cobros		254.023.962,36	235.365.503,52
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	5.378.310,96	1.078.294,04
3. Prestaciones de servicios		7.556.018,69	9.570.697,25
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		49.446,27	198.675,55
5. Intereses y dividendos cobrados		4.415.818,44	4.571.639,05
6. Otros cobros		236.624.368,00	219.946.197,63
B) Pagos		253.775.414,64	248.613.399,01
7. Prestaciones sociales		104.116.952,40	94.767.942,98
8. Gastos de personal		44.591.728,34	42.131.004,58
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	63.017.399,03	72.662.215,04
10. Aprovisionamientos		18.361.946,22	16.745.909,20
11. Otros gastos de gestión		23.588.597,12	22.045.642,25
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		48.951,82	200.355,12
13. Intereses pagados		49.839,71	60.329,84
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		248.547,72	-13.247.895,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-475.258,59	10.689.879,81
C) Cobros		19.486.673,63	16.437.431,10
1. Venta de inversiones reales			4.150,00
2. Venta de activos financieros	9	19.350.507,43	16.411.987,60
3. Otros cobros de las actividades de inversión		136.166,20	21.293,50
D) Pagos		19.961.932,22	5.747.551,29
4. Compra de inversiones reales	5,7	5.679.410,01	4.404.211,52
5. Compra de activos financieros	9	14.124.060,74	1.280.958,11
6. Otros pagos de las actividades de inversión		158.461,47	62.381,66
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-475.258,59	10.689.879,81
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		378.220,56	257.981,95
I) Cobros pendientes de aplicación	18	378.220,56	257.981,95
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		378.220,56	257.981,95
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (III+IV+V)		151.509,69	-2.300.033,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.993.413,73	14.293.447,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.144.923,42	11.993.413,73

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	43.285.210,00	2.500.000,00	45.785.210,00	43.616.390,36	43.616.390,36	43.551.373,15	65.017,21	2.176.819,64
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	40.560.590,00	455.000,00	41.015.590,00	41.004.606,00	41.004.606,00	40.007.339,68	997.266,32	10.984,00
3	GASTOS FINANCIEROS	107.750,00	-50.000,00	57.750,00	50.105,57	50.105,57	50.105,57		7.644,43
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	354.744.590,00	29.398.018,84	384.142.608,84	379.700.764,88	379.700.764,88	379.565.938,39	134.826,49	4.441.843,96
6	INVERSIONES REALES	3.819.600,00	2.184.240,00	6.003.840,00	5.739.894,59	5.739.894,59	5.679.410,01	60.484,58	263.945,41
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	20.006.800,00		20.006.800,00	11.961.652,94	11.961.652,94	11.961.652,94		8.045.147,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.426.240,00		6.426.240,00	522.076,04	522.076,04	522.076,04		5.904.163,96
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	468.960.780,00	34.487.258,84	503.448.038,84	482.595.490,38	482.595.490,38	481.337.895,78	1.257.594,60	20.852.548,46

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS (3= 2+1)	DERECHOS ANULADOS (4)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (5=4-5-6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	427.391.780,00		427.391.780,00	474.508.547,69	2.479.969,40	471.277.312,37	465.684.870,91	5.592.441,46	43.885.532,37
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.174.990,00		9.174.990,00	8.082.599,69	261.953,97	7.820.645,72	6.748.810,58	1.071.835,14	-1.354.344,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000,00		900.000,00	5.378.310,96		5.378.310,96	5.378.310,96		4.478.310,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.274.010,00		5.274.010,00	4.754.744,46	95,20	4.754.649,26	4.746.530,18	8.119,08	-519.360,74
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00						-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.220.000,00		25.220.000,00	5.439.655,45		5.439.655,45	5.439.655,45		-19.780.144,55
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	468.960.780,00		468.960.780,00	498.164.058,25	2.742.018,57	494.670.773,76	487.998.378,08	6.672.395,68	25.709.993,76

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	489.230.918,31	464.371.866,81		24.859.051,50
b. Operaciones de capital		17.701.547,53		-17.701.547,53
1. Total operaciones no financieras (a+b)	489.230.918,31	482.073.414,34		7.157.503,97
d. Activos financieros	5.439.855,45	522.076,04		4.917.779,41
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.439.855,45	522.076,04		4.917.779,41
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	494.670.773,76	482.595.490,38		12.075.283,38
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			16.654.310,41	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			16.654.310,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				28.729.593,79

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A. Normativa que regula la creación y funcionamiento de la Entidad.

La actual MAZ, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 11, nace el 1 de marzo de 1.994, resultado de la fusión de las siguientes entidades:

-Mutua de Accidentes de Zaragoza (11), creada en 1.905, y que a lo largo de su historia había absorbido a la Mutua Comercial Aragonesa (44) en 1.986, a la Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia (181) en 1.988, a la Mutua de la Industria y Comercio de Aragón (129) en 1.991; y finalmente a la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios (MUSAP, 139) y a la Mutua Panadera de Catalunya (152), ambas en 1.993.

-Mutua Ilicitana (46), creada en 1.933.

-Mutua Guadalquivir-Costa del Sol (251), a su vez producto de la fusión en 1.988 de las entidades Mutua Guadalquivir (251) y Mutua Costa del Sol (258).

Todas estas mutuas surgen al amparo de la legislación sobre accidentes de trabajo de 1.900, aunque sus competencias y funciones han variado a lo largo de su historia, en virtud de diversos cambios en el marco legal, entre los que se cuentan la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1.966; el Real Decreto-Ley 36/1.978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo; la Ley General de la Seguridad Social de 1.994; el Real Decreto 1.993/1.995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (modificado en el año 2.010); y finalmente la Ley 35/2.014, que modifica la Ley General de Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

B. Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación, y servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Las actividades de MAZ comprenden la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes del régimen general y de los regímenes especiales de trabajadores por cuenta propia, de la minería del carbón y del mar. Además, la gestión del servicio de seguridad e higiene en el trabajo. Así mismo, en el ejercicio 2.010 se incorporó la prestación para cubrir las situaciones de cese de los trabajadores autónomos al amparo de lo previsto en la Ley 32/2.010, de 5 de agosto.

La condición de entidad colaboradora y sus funciones como tal vienen reguladas por las disposiciones legales contenidas en el artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social de 1.994, ahora modificada por la Ley 35/2.014.

Por lo que respecta al régimen jurídico, la entidad se acoge a lo establecido en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de 7 de diciembre de 1.995, modificado con fecha 15 de enero de 2.010.

MAZ forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c. de la Ley General Presupuestaria 47/2.003, de 26 de noviembre, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención y de control financiero regulado por la misma.

La Entidad también está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, aunque a los efectos de la citada norma no tiene la consideración de administración pública.

El 9 de marzo de 2.018 entró en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2.017, de 8 de noviembre), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2.014/23/UE y 2.014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.

No se gestionan servicios públicos de manera indirecta.

C. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Los principales ingresos de la Entidad corresponden a las cuotas recaudadas que le son asignadas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. No se perciben ni tasas, ni precios públicos.

D. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La Entidad no aplica ningún porcentaje de prorrata en las operaciones sujetas a IVA que realiza. Por un lado, esto se debe a que el importe que la Mutua podría deducirse es muy reducido en relación con el volumen global de operaciones de la misma. Por otro lado, la aplicación de la prorrata del IVA complicaría la operativa de la gestión del impuesto en la Mutua, situación que en términos de beneficio-coste asociados a esta tarea no la hace aconsejable.

Las operaciones sujetas más habituales son arrendamientos de espacios y locales a terceros.

En lo que respecta al IVA, la Entidad cumple con lo expresado en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, Ley 37/1.992, y el correspondiente Reglamento, aprobado mediante el Real Decreto 1.624/1.992.

E. Estructura organizativa de la Entidad y enumeración de sus principales responsables.

MAZ es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propios, que debe formular y rendir cuentas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el Sistema de la Seguridad Social.

A los servicios centrales de MAZ les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad. En consecuencia, el modelo contable es centralizado.

Según el artículo 32 del Real Decreto 1.993/1.995, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad tiene los siguientes órganos de gobierno y participación colegiados: la Junta General, la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Junta Directiva

Las funciones están contempladas por el artículo 34 del Real Decreto 1.993/1.995 y los miembros a 31 de diciembre de 2.019 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Sandy Servicios Auxiliares SL, Presidente de MAZ.

Vicepresidente primero, Alfonso Solans Solans, de Espadesa Retail SL.

Vicepresidente segundo, Salvador Pérez Vázquez, de Neumáticos Soledad SL.

Secretario, José Luis Rodrigo Molla, de Ibercaja Gestión de Inmuebles SLU.

Vocal, Ignacio Ferrero Jordi, de Idilia Foods SL.

Vocal, Jaume Bertrán Garriga, del Gremio de Panaderos de Barcelona.

Vocal, Eduardo Aragüés Lafarga, de Saica Pack SL.

Vocal, Juan Manuel Blanchard Galligo, de Celulosa Fabril SA.

Vocal, Pedro Lama Gay, de Industrias López Soriano SL.

Vocal, Manuel Teruel Izquierdo, de Taim Weser SA.

Vocal, Jesús Morte Bonafonte, de Parque de Atracciones de Zaragoza SA.

Vocal, Luis Ignacio Lucas Domínguez, de Caja Rural de Aragón SCC.

Vocal, María Jesús Morales Caparrós, de la Universidad de Málaga.

Vocal, María Arántzazu Millo Ibáñez, del instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Vocal, Fernando Callizo Oliván, de Transportes Callizo SA.

Vocal, Marta Ríos Gómez, de Adidas España SAU.

Vocal, Ángel González Rubio, de Compañía Logística Acotral SA.

Vocal, Ana Isabel de la Hera Garbati, de Ayuntamiento de Zaragoza.

Vocal, María Esperanza Navarro Pertusa, de Coolshoe SL.

Representante de los trabajadores, Javier Redondo Gómez.

La Junta Directiva elige, con conocimiento previo de la Comisión de Control y Seguimiento, al Director Gerente. Sus funciones están contempladas por el artículo 35 del Real Decreto 1.993/1.995 y son desempeñadas desde el mes de mayo de 2.012 por Guillermo de Vílchez Lafuente.

Comisión de Prestaciones Especiales

Las funciones están contempladas por el artículo 67 del Real Decreto 1.993/1.995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2.019 son:

Presidente, César Chacón Sánchez, por Fersa Bearings SA.

Secretario, Guillermo de Vílchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.

Vocal, Rosa María Antón Fernández, de Comisiones Obreras.

Vocal, Jesús Alberto Sancho Per, por Comisiones Obreras.
Vocal, Sergio Sancho Subías, de Unión General de Trabajadores.
Vocal, Fernando Montalvo Asensio, de Unión General de Trabajadores.
Vocal, Ana Belén Navarro Gómez, por Grupo Lacor Empresarial SL.
Vocal, Sergio Izquierdo Blasco, por La Mafia Franchises SL.
Vocal, Natalia Cebrián Mirallas, por Contazara SA.

Comisión de Control y Seguimiento

Las funciones están contempladas por el artículo 37 del Real Decreto 1.993/1.995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2.019 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Presidente de MAZ.
Secretario, Guillermo de Vílchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.
Vocal, Jesús Arnau Usón, de CEOE Zaragoza.
Vocal, Álvaro Marco Fanlo, de CEOE Zaragoza.
Vocal, Miguel Marzo Ramo, de CEOE Zaragoza.
Vocal, Guillermo Arrizabalaga Lizarraga, de CEPYME Aragón.
Vocal, Benito Carrera Modrego, de Comisiones Obreras.
Vocal, Ricardo Badía Guerrero, de Comisiones Obreras.
Vocal, José de las Morenas Toro, de Unión General de Trabajadores.
Vocal, Esteban Lauroba de Górriz, de Unión General de Trabajadores.

F. Número medio de empleadas y empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

La plantilla media a lo largo del ejercicio ha estado formada por 768 trabajadoras y 342 trabajadores. Entre las primeras, 719 han sido fijas y 49 eventuales. Entre los segundos, 322 han sido fijos, incluido el director gerente, y 20 eventuales.

La plantilla a 31 de diciembre incluía a 774 trabajadoras y 351 trabajadores. Entre las primeras, 724 eran fijas y 50 eventuales. Entre los segundos, 327 eran fijos, incluido el director gerente, y 24 eventuales.

Estas cifras están calculadas en jornadas completas.

G. Porcentaje y valoración de la participación en centros y entidades mancomunadas.

MAZ posee una participación del 0,82% en el fondo social del Hospital Intermutual de Levante, alcanzando dicha participación un valor de 130.281,21 euros.

H. Alianzas estratégicas.

A pesar de la extinción de la corporación Suma Intermutual, MAZ mantiene una alianza estratégica con las mutuas que formaban parte de la misma: Egarsat, Mutua Balear, Mutua Montañesa, Mutua Navarra y Umivale. Entre todas las mutuas se comparten recursos asistenciales y protocolos, lo que genera un ahorro directo estimado en siete millones de euros anuales.

PERSONAL
EJERCICIO 2019

Mutua: MUTUA Nº 11 - MAZ

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	322	719	327	724
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	2		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	319	719	324	724
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	20	49	24	50
SUBTOTAL.....	342	768	351	774
TOTAL.....		1.110		1.125

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A. Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

B. Razones e incidencia en las cuentas anuales de las correcciones de errores

A lo largo del ejercicio y por diferentes causas la Entidad ha anulado facturas de servicios de asistencia sanitaria por un importe total de 22.260,80 euros, que suponen también un cargo para el patrimonio neto de la Entidad. Las facturas anuladas fueron emitidas entre los años 2.007 y 2.018.

Así mismo, ha abonado al patrimonio neto 34.038,23 euros correspondientes a la cantidad fijada a reintegrar por parte del patrimonio histórico en el informe de la auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social del ejercicio 2.015.

Además, se han abonado 115.949,71 euros por el retroceso de dotaciones a amortizaciones realizadas indebidamente en años anteriores.

También ha abonado al patrimonio neto un total de 537.909,20 euros procedentes de la anulación de obligaciones pendientes de pago por colaboración en la gestión procedentes de los años 2.014 y 2.015.

De acuerdo con la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social, la Entidad también ha abonado el patrimonio neto por un importe de 18.281.217,13 euros por las emisiones y anulaciones de deuda derivada del proceso de recaudación de cuotas procedentes de los años 1.994 a 2.018.

C. Cambios en criterios y estimaciones contables

Como novedad, MAZ ha aplicado la Orden TMS/1.114/2.019, de 12 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2.019, y en concreto ha trasladado al presupuesto del año 2.020, además de todos los gastos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre, las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadoras y trabajadores de diciembre, debido a que el acto administrativo de reconocimiento de la obligación se produce ya en dicho ejercicio. Se han calculado en 911.626,94 euros el importe de estos gastos que cumpliendo normas anteriores deberían haberse registrado en el presupuesto de 2.019 y con las actuales lo harán en 2.020.

Los cambios recogidos en el apartado B se han incorporado al balance del año 2.018, de la siguiente manera:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2.018	AJUSTES REFERIDOS A 2.018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2.018 REEXPRESADO
120	20.260.531,09		18.119.791,07	38.380.322,16
129	-3.459.106,33	827.062,40		-2.632.043,93
2807	2.574.560,85	115.319,04		2.459.241,81
2815	11.983.150,02	630,67		11.982.519,35
4010	537.909,20		537.909,20	
4300	5.925.977,31	711.112,69		6.637.090,00
431	26.014.706,48		17.581.881,87	43.596.588,35

Por un error cometido en 2.018, las cuentas 669 y 769 aparecen minusvaloradas en 28.096,41 euros en el presente ejercicio, lo que no tiene influencia en el resultado. Así mismo, el código presupuestario de ingresos 39119 aparece minusvalorado en la misma cantidad. Ello se debió a que en el documento T-8 de diciembre de 2.018 los cargos por intereses de cuotas devueltas superaron a los abonos por intereses de cuotas aplazadas, por lo que Entidad los imputo en primera instancia y erróneamente como mayor gasto presupuestario en el concepto 359 ya en 2.019, en lugar de como menor ingreso presupuestario en la partida 39119 del ejercicio anterior. La cantidad aparecía como gasto financiero en 2.018, con abono a la cuenta 413. Cuando la Entidad se apercibió del error, las cuentas de 2.018 estaban ya rendidas, y como el importe no se consideraba significativo, se procedió a corregir la situación de la mejor manera posible en 2.019, anulando el gasto presupuestario y registrándolo como menor ingreso presupuestario.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

B. Inmovilizado intangible

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

C. Arrendamientos financieros

La Entidad no mantiene operaciones de estas características.

D. Permutas

No se han producido en el presente ejercicio.

E. Activos y pasivos financieros

a. La Entidad mantiene el criterio de asignación entre el corto plazo (vencimiento en el año 2.020) y el largo plazo (más allá del año 2.020), y al final del ejercicio 2.019 solo mantiene inversiones disponibles para la venta. Por ello, todas las inversiones financieras están valoradas a precio de mercado. La Entidad mantiene también instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, fianzas constituidas a corto y largo plazo, participaciones en un centro mancomunado, préstamos al personal, otros créditos y partidas a cobrar derivados de la actividad habitual, tanto a largo como a corto plazo, y cuentas bancarias, todos ellos valorados a precio de la transacción. En el pasivo, la Entidad solo mantiene débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y fianzas recibidas tras la firma de algunos contratos, valoradas igualmente a precio de transacción.

b. La Entidad no mantiene activos a valor razonable con cambios en resultados.

c. La participación en el centro mancomunado no ha sido corregida por deterioro.

d. La Entidad ha incluido como mayor precio de adquisición los gastos inherentes a la compra de valores. En cuanto a los ingresos, intereses tanto explícitos como implícitos, la Entidad registra patrimonialmente aquella parte que corresponde al año en curso, independientemente de la fecha de cobro.

F. Existencias

La Entidad utiliza el método del precio medio ponderado para valorar las mismas. No se han efectuado correcciones valorativas.

G. Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado otro tipo de operaciones que las relacionadas con deuda pública española en libras esterlinas, que se han registrado por su contravalor en euros.

H. Ingresos y gastos.

La Entidad ha registrado sus ingresos y gastos, tanto presupuestarios como patrimoniales, de acuerdo con los criterios y normas contables recogidos en el plan general de contabilidad actualmente vigente, y también en consonancia con los principios de devengo, prudencia, no compensación, imputación presupuestaria y no afectación. Los gastos presupuestarios financiados con ingresos presupuestarios específicamente destinados a ello han sido sometidos a seguimiento particular.

I. Provisiones y contingencias.

La Entidad dota la provisión para contingencias pendientes de tramitación de acuerdo a la norma de valoración 14 de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Comprende la parte no reasegurada del importe presunto de los capitales coste por incapacidad permanente, muerte y supervivencia para los que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

El cálculo del porcentaje de demandas falladas en contra de la mutua, que se obtiene sobre los datos de la serie temporal histórica, se ha realizado dividiendo el número de demandas falladas en contra de MAZ entre el número de expedientes recurridos por las trabajadoras y los trabajadores o sus beneficiarios en el periodo 2.015-2.019.

Como el año anterior, no se incluyen en la provisión las reclamaciones de trabajadoras y trabajadores que solicitan el inicio de expediente en materia de incapacidad permanente.

Fruto de los cálculos anteriores, obtenemos un porcentaje de demandas falladas en contra de la mutua de 20,08%. Este porcentaje aplicado a los expedientes recurridos arroja un importe de provisión por contingencias en tramitación 2.019 de 28.395.708,30 euros.

MAZ también mantiene una provisión de 2.408.764,82 euros en la cuenta 589 correspondientes a prestaciones de pago único.

Por otra parte, la Entidad mantiene una provisión a largo plazo para hacer frente a los premios laborales por cumplir 25 y 40 años al servicio de la empresa, por un total de 2.495.860,93 euros. La dotación anual la calcula Ibercaja Vida SAU para cada trabajador, en función de en función del salario que percibe, su antigüedad en la empresa y una tabla actuarial en la que se tienen en cuenta las condiciones de mortalidad, supervivencia y, en general, todas aquellas circunstancias que pueden dar lugar al abandono de la empresa y que por tanto no darían lugar al cobro de estos premios.

Otra a corto plazo para hacer frente a los litigios de carácter laboral, por un importe de 74.431,83 euros. Se trata de las cuantías exigidas por indemnizaciones de tres personas despedidas por razones disciplinarias a lo largo de 2.019 cuyo juicio está pendiente de celebración a 31 de diciembre.

Por último, una provisión a corto plazo que recoge la devolución de ingresos fruto del exceso de ingresos recibidos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo de este ejercicio, correspondiente a la aplicación del Real Decreto-Ley 28/2.018, de 28 de diciembre,

para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo donde:

a) El artículo 7.d) establece una cotización del 0,10% sobre la base de cotización para formación profesional en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Hasta el tratamiento de la recaudación de noviembre de 2.019 los importes de estas cotizaciones figuraban integrados en las cotizaciones realizadas por la contingencia de cese de actividad habiéndose procedido hasta ese momento a un tratamiento conjunto de ambos conceptos. Ello ha implicado la aplicación de un tipo de cotización incrementado del 0,80% que corresponde a la suma del 0,70% correspondiente a la contingencia de cese de actividad y del 0,10% correspondiente a formación profesional.

A partir del tratamiento de la recaudación de diciembre de 2.019 las cotizaciones por cese de actividad y por formación profesional tienen un tratamiento independiente, y por lo tanto los importes referidos a la cotización del cese de actividad son el resultado de aplicar el 0,70% a la base de cotización.

Por tanto, para regularizar las cotizaciones por los referidos conceptos correspondientes a los periodos de enero a noviembre se ha registrado la provisión por importe 1.167.155 euros.

b) La Disposición Final Tercera en su apartado 2 modifica los artículos 31 y 32 de la Ley 20/2.007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, aplicable a los trabajadores por cuenta propia que queden encuadrados en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y en el régimen especial de trabajadores del mar, estableciendo que las reducciones aplicables a dichos trabajadores que causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los 2 años inmediatamente anteriores se soportarán conjuntamente con cargo al presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a este mandato y dado que la Tesorería General de la Seguridad Social determina las cuotas que deben ingresar los trabajadores en los regímenes señalados, desde el periodo de liquidación de diciembre de 2.019 los sistemas de cálculo están preparados para la identificación de la parte proporcional de la reducción que deben soportar las Mutuas Colaboradoras reflejándose la misma a través de un nuevo concepto económico, el 681, reducción con cargo a Mutuas.

Esta nueva información consta a partir de la recaudación de diciembre 2.019, que corresponde al periodo de liquidación de diciembre de 2.019 para los trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos y al periodo de liquidación de noviembre de 2.019 para los del régimen especial del mar, quedando pendiente de regularizar esas cotizaciones de los periodos de enero a noviembre y que son los que componen la provisión registrada por importe de 1.656.626 euros.

J. Deterioros.

A partir del ejercicio 2.011, la Entidad emplea una serie histórica del cociente entre bajas por insolvencia y cuotas pendientes para calcular el deterioro de las cuotas pendientes de cobro.

Fruto de este cálculo, la Entidad ha obtenido la media de los porcentajes de insolvencia sobre cuotas pendientes de los últimos diez años, siendo del 72,93% para accidente de trabajo; del 67,51% para contingencias comunes; y del 48,14% para cese de actividad de trabajadores autónomos (este último, tan solo sobre los nueve últimos ejercicios). En general, dichos porcentajes se aplican sobre las cuotas pendientes de cobro cuyo origen es el ejercicio 2.019 y

sobre las cuotas aplazadas. La Entidad ha excluido de deterioro las cuotas pendientes de cobro de entidades pertenecientes al sector público y aquellas garantizadas de entes privados; y ha previsto un deterioro del 100% en las devengadas en ejercicios anteriores y en las derivadas de procedimientos concursales y reclamaciones judiciales, incluso de las correspondientes a 2.019. MAZ calcula además un deterioro sobre la facturación emitida por asistencia sanitaria y otros conceptos en función de una serie histórica entre derechos reconocidos y derechos cobrados. El porcentaje obtenido se aplica a los derechos pendientes generados en el ejercicio corriente. Se prevé un deterioro el 100% de la facturación emitida en ejercicios anteriores. No se provisiona la deuda de las entidades públicas.

K. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias, tanto las recibidas como las aportadas, han sido imputadas íntegramente al ejercicio de referencia. El mismo criterio se utiliza con las subvenciones aportadas.

Se ha recibido la parte correspondiente al presente ejercicio de una subvención de la Unión Europea a un conjunto de empresas e instituciones para un proyecto de análisis de las dolencias de espalda, por 70.814,63 euros, que se ha considerado ingreso de 2.019 íntegramente.

L. Actividades conjuntas

La Entidad no ha realizado ninguna actividad de este tipo.

M. Activos en estado de venta

La Entidad no mantiene activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	387.836,55								387.836,55
2.	Construcciones	1.475.930,51						-21.892,67		1.454.037,84
5.	Otro Inmov. Mat.	16.544.805,61	1.753.011,35		-247.694,71			-1.948.498,98		16.101.623,27
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	18.408.572,67	1.753.011,35		-247.694,71			-1.970.391,65		17.943.497,66

INMOVILIZADO MATERIAL

Las vidas útiles estimadas y los correspondientes porcentajes de amortización anual son los siguientes (de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1.999 de la Intervención General de la Administración del Estado y la Ley 27/2.014 del Impuesto de Sociedades):

Construcciones administrativas	100 años	1,00%
Construcciones sanitarias	100 años	1,00%
Maquinaria	18 años	5,56%
Aparatos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Elementos de transporte interno	20 años	5,00%
Uillaje	8 años	12,50%
Instalaciones técnicas	20 años	5,00%
Equipos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Mobiliario	20 años	5,00%
Equipos de oficina	20 años	5,00%
Electrodomésticos	20 años	5,00%
Mobiliario médico-asistencial	20 años	5,00%
Equipos para procesos de información	8 años	12,50%
Vehículos sanitarios	14 años	7,14%
Vehículos de turismo	14 años	7,14%

Como resultado del chequeo de inventario realizado en los años anteriores, la Entidad ha procedido a realizar altas de aquellos activos que se ha detectado que no estaban incluidos en el inventario y realmente se siguen utilizando en la actividad habitual de MAZ. En algunos casos, ante el desconocimiento del posible valor de mercado y para no incurrir en una posible doble contabilización de un gasto/inversión, las altas se han realizado por valor de 0,01 euros. Por otro lado, aquellos que se ha comprobado que corresponden a activos que se habían dado de baja en el sistema, se han dado de alta por el valor que figuraba en el inventario.

En resumen, la Entidad ha dado de alta en balance elementos que no figuraba inventario por un valor neto contable de 247.694,71 euros.

No se han realizado cambios en valores residuales.

No se han capitalizado gastos financieros.

No existen bienes revalorizados.

No se han efectuado correcciones valorativas a lo largo del presente ejercicio.

No se han entregado bienes en adscripción, ni a centros y entes mancomunados, ni a cualquier otro tipo de entidades. Tampoco se han cedido activos fijos a terceros.

En el presente ejercicio, la Entidad ha mantenido en régimen de cesión los siguientes elementos, que no figuran en el inventario:

DEPARTAMENTO	APARATO	CASA COMERCIAL
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA IMPULSOS AIRCAST	VENAFLOW ELITE
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	MONITOR PULSIOXÍMETRO SUPRAORBITARIO	COVIDIEN
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA IMPULSOS AIRCAST	VENAFLOW ELITE
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA IMPULSOS AIRCAST	VENAFLOW ELITE
4ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
4ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	MONITOR PULSIOXÍMETRO SUPRAORBITARIO	COVIDIEN
BLOQUE QUIRÚRGICO	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
CARDIOLOGÍA	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
LABORATORIO	CENTRIFUGA	ABBOTT CIENTIFICA
LABORATORIO	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO	BIOMERIEUX
LABORATORIO	ANALIZADOR de identificación microorganismos	BECKMAN
LABORATORIO	CENTRIFUGA	DIALMED IBERICA SA
LABORATORIO	INCUBADOR	DIALMED IBERICA SA
LABORATORIO	CENTRIFUGA	DIALMED IBERICA SA
LABORATORIO	INCUBADOR	BIO RAD
LABORATORIO	AUTOANALIZADOR DE SANGRE	RAL
LABORATORIO	AUTOANALIZADOR DE INMUNOENSAYO	RAL
LABORATORIO	ANALIZADOR DE GASES	IZASA- WERFEN
LABORATORIO	ANALIZADOR DE COAGULACION	IZASA- WERFEN
LABORATORIO	ANALIZADOR DE ORINA	MENARINI
LABORATORIO	ANALIZADOR DE ORINA	MENARINI
LABORATORIO	CROMATOGRAFO	MENARINI
LABORATORIO	EQUIPO VELOCIDAD ERITOSSEDIMENTACION	MENARINI
LABORATORIO	EQUIPO VELOCIDAD ERITOSSEDIMENTACION	MENARINI
LABORATORIO	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO	ROCHE
LABORATORIO	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO	ROCHE
LABORATORIO	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO	ROCHE
LABORATORIO	MUESTREADOR	ROCHE
LABORATORIO	DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS	ROCHE
LABORATORIO	EQUIPO ELECTROFORESIS CAPILAR	SEBIA HISPANIA SA
LABORATORIO	ANALIZADOR DE SANGRE CONTADOR	SIEMENS
LABORATORIO	ANALIZADOR DE SANGRE	SIEMENS
RADIOLOGICO	BOMBA INYECCION CONTRASTE	GUERBET
REHABILITACIÓN-Barbastro	MAGNETOTERAPIA 4 canales con camilla aluminio	COSMOGAMMA
SERVICIO: ESTERILIZACION	INCUBADORA BIOLÓGICOS	3M
SERVICIO: ESTERILIZACION	INCUBADORA VAPOR GAS	AMCOR
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL MOTOR ARTROSCOPIA (torre 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL MOTOR ARTROSCOPIA (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR	SONY
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR	SONY
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR PULSIOXÍMETRO TRASLADO	COVIDIEN

DEPARTAMENTO	APARATO	CASA COMERCIAL
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR PULSIOXÍMETRO SUPRAORBITARIO	COVIDIEN
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION-MODULO BIS X	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION BIS VISTA	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION BIS VISTA	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION BIS VIEW	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION BIS VISTA	COVIDIEN-MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	Bomba endoscopica Duoble Pum (torre 1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	consola Coblation Werewolf	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable Pedal Air EN (para vacio cementación protesis)	Wortron
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal (para vacio cementacion protesis)	Wortron
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable Pedal Air DIN en iso(para vacio cementación prot)	Biomet (Zimmer)
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal (para vacio cementacion protesis)	Biomet (Zimmer)
SERVICIO: QUIROFANOS	STIMUPLEX HNS 12	BRAUN
SERVICIO: QUIROFANOS	Carro artroscopia cod 5460018 (torre1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Brazo flex cod 5460019 (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Carro artroscopia cod 5460018 (torre1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Brazo flex cod 5460019 (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Carro artroscopia cod 5460018 (torre3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Brazo flex cod 5460019 (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Carro artroscopia cod 5460018 (torre4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Brazo flex cod 5460019 (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Monitor HD NDS 27 (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Monitor HD NDS 27 (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Monitor HD NDS 27 (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Monitor HD NDS 27 (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable conexión Motor Bomba MV (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable conexión Motor Bomba MV (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal bomba MV 4 interrup (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal bomba MV 4 interrup (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Bomba endoscopica duoble pump (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Coupler HD 17.2 mm autoclavable (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Coupler HD 17.2 mm autoclavable (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Coupler HD 17.2 mm autoclavable (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Coupler HD 17.2 mm autoclavable (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Capturadora 660 HD (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Capturadora 660 HD (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Capturadora 660 HD (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Capturadora 660 HD (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal Dyonic Power II (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal Bomba Double Pump Medical Vision (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal Quantum 2 Arthrocare (torre 3)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	STIMUPLEX HNS 12	BRAUN
SERVICIO: QUIROFANOS	Carro para Werewolf	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Caja conexión motor bomba MV (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable de conexión bomba motor MV(torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable de conexión RF bomba MV(torre2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal bomba MV 4 interrup(torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable conexión MV Dyonic RF(almacen estrliz)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Bomba endoscopia Bouble Pum (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable de conexión bomba motor MV(torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable conexión MV Dyonic RF(almacen estrliz)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Caja conexión motor bomba MV (torre 2)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable conexión MV Dyonic RF(almacen estrliz)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Caja conexión motor bomba MV (torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Cable de conexión bomba motor MV(torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal bomba MV 4 interrup(torre 4)	Smith&Nephew
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador sevo	ABBVIE

DEPARTAMENTO	APARATO	CASA COMERCIAL
URGENCIAS	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
URGENCIAS	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
URGENCIAS	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
URGENCIAS	MONITOR PULSIOXÍMETRO TRASLADO	COVIDIEN
URGENCIAS	CALENTADOR MANTAS TERMICAS	COVIDIEN
URGENCIAS	MONITOR PULSIOXÍMETRO TRASLADO	COVIDIEN
LABORATORIO	ANALIZADOR DE SANGRE	SIEMENS
LABORATORIO	ANALIZADOR DE SANGRE	RAL
SERVICIO: QUIROFANOS	ARCO QUIRÚRGICO	COMERCIAL CENTRO MÉDICO
SERVICIO: QUIROFANOS	INCUBADORA OXIDO ETILENO	3M
SERVICIO: QUIROFANOS	CABEZAL DE CAMARA LENS (TORRE 1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CABEZAL DE CAMARA LENS (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CABEZAL DE CAMARA LENS (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CABEZAL DE CAMARA LENS (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CALENTADOR FLUIDOS UROLOGIA	LOANER
SERVICIO: QUIROFANOS	CARRO COMPACTO NEW 15 ITD KU3664800 (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CARRO COMPACTO NEW 15 ITD KU3664800 (TORRE 4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA LENS (TORRE 1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	Monitor Ambu aView para aScope	Ambu
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA LENS (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	TERMOMETRO DIGITAL	COVIDIEN
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	TERMOMETRO DIGITAL	COVIDIEN
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA LENS (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
3ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	TERMOMETRO DIGITAL	COVIDIEN
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA IMPULSOS AIRCAST	VENAFLOW ELITE
2ª PLANTA HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE PERFUSIÓN	BD
REHABILITACIÓN	X-SIGNAL SYSTEM Y NEAS	NEAS
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA LENS (TORRE 4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA MOTOR POWER II (TORRE 1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA MOTOR POWER II (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	MANDO A DISTANCIA BOMBA DYO25 (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	MANDO A DISTANCIA BOMBA DYONICS 25 (TORRE 4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL CONSOLA QUANTUM (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL CONSOLA QUANTUM (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL CONSOLA coblation	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL MOTOR POWER II (TORRE1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL MOTOR POWER II (TORRE4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	PEDAL CONSOLA QUANTUM (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA DE CAPTURA 660HD ALTA DEF (TORRE 1)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA DE CAPTURA 660HD ALTA DEF (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA DE CAPTURA 660HD ALTA DEF (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA DE CAPTURA 660HD ALTA DEF (TORRE 4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA GENERADOR QUANTUM II (TORRE 2)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA GENERADOR QUANTUM II (TORRE 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA GENERADOR QUANTUM II (TORRE 4)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	SISTEMA GENERADOR QUANTUM II (TORRE1)	SMITH&NEPHEW
LABORATORIO	ANALIZADOR DE SANGRE	BIOMERIEUX

DEPARTAMENTO	APARATO	CASA COMERCIAL
SERVICIO: QUIROFANOS	MOTOR ARTROSCOPIA (torre 3)	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	Calentador mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Palo curvado para calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	Cesta para palo curvo calentador de mantas	IZASA HOSPITAL
SERVICIO: QUIROFANOS	MONITOR SEDACION BIS VISTA	COVIDIEN- MEDTRONIC
SERVICIO: QUIROFANOS	Pedal Quantum 2 (torre 1)	Smith&Nephew
SERVICIO: ESTERILIZACION	Incubadora ATTEST biologico rapido plasma	3M
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador sevo quick	ABBVIE
SERVICIO: QUIROFANOS	Vaporizador sevo quick	ABBVIE
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA MOTOR POWER II	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	CONSOLA MOTOR POWER II	SMITH&NEPHEW
SERVICIO: QUIROFANOS	TERMOMETRO TIMPANICO	CARDINALHEALTH
SERVICIO: QUIROFANOS	TERMOMETRO TIMPANICO	CARDINALHEALTH
SERVICIO: QUIROFANOS	TERMOMETRO TIMPANICO	CARDINALHEALTH
SERVICIO: QUIROFANOS	TERMOMETRO TIMPANICO	CARDINALHEALTH
SERVICIO: QUIROFANOS	TERMOMETRO TIMPANICO	CARDINALHEALTH

La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero ni otras de naturaleza similar.

La Entidad no está construyendo bienes para su propio uso.

No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios u otras situaciones análogas sobre bienes pertenecientes al inmovilizado de la Entidad.

La Entidad ha periodificado con cargo a la cuenta 413 las adquisiciones de activos fijos por importe de 22.380,31 euros.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
Créditos y partidas a cobrar			198.183,66	190.486,06								251.755,90	256.603,62	449.939,56	449.091,68	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	130.281,21	130.281,21														
Activos financieros disponibles para la venta			86.146.506,48	97.410.005,62			81.857,85	81.857,85	21.112.271,93	13.360.025,19				107.342.636,26	110.851.868,66	
TOTAL	130.281,21	130.281,21	198.183,66	190.486,06	97.410.005,62	97.410.005,62	81.857,85	81.857,85	21.112.271,93	13.360.025,19	251.755,90	256.603,62	107.922.857,03	111.431.261,55		

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO													15.810,21	15.810,21	42.195,55	42.195,55
TOTAL													15.810,21	15.810,21	42.195,55	42.195,55

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**A. Transferencias y subvenciones recibidas**

La Entidad ha recibido transferencias por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) con cargo al fondo de contingencias profesionales por importe de 5.308.048,84 euros para hacer frente a los incentivos por reducción de la siniestralidad laboral a abonar a determinadas empresas correspondientes a los años 2.016 y 2.017. De esta cantidad, MAZ ha procedido a devolver 552,51 euros que finalmente no pudo hacer efectivo a tres empresas. Ninguna de estas operaciones figura como ingreso en la cuenta de resultados, ya que se ha realizado un abono por el mismo importe al fondo de contingencias profesionales.

MAZ ha recibido durante 2.019 la parte correspondiente de una subvención concedida por la Unión Europea para el estudio de los problemas de salud relacionados con la espalda en colaboración con otras empresas e instituciones. Esta cantidad, 70.814,63 euros, ha sido imputada como ingreso del ejercicio. A lo largo de los próximos años se recibirán los siguientes pagos hasta completar el 100%, aunque no se conoce con exactitud en qué ejercicios se producirán.

B. Transferencias y subvenciones concedidas

A la Entidad ha transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) y ha incluido en el presupuesto de gastos un total de 83.381.023,86 euros, de los que 41.882.298,97 euros corresponden a gastos corrientes por aportaciones a servicios comunes y 41.498.724,89 euros al servicio de reaseguro. En este segundo concepto se ha incluido un pago de 350.927,66 euros para hacer frente a una derrama procedente del año 2.014. Fruto de la aplicación de la Orden TMS/1.182/2.018, de 13 de noviembre, figuran en la liquidación del presupuesto de gastos las aportaciones a servicios comunes y al servicio de reaseguro de los meses de noviembre y diciembre de 2.018, y no se han incluido las aportaciones a servicios comunes por importe de 7.189.593,59 euros y al servicio de reaseguro por 7.037.750,74 euros correspondientes a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2.019, aunque sí figuran como gasto en la cuenta de resultados, y no así las primeras.

Otra transferencia de 11.961.652,94 euros corresponde a la parte del resultado económico del año 2.018 ingresada en el fondo de contingencias profesionales (9.307.415,31 euros) y a la ingresada en el fondo de reserva por cese de trabajadores autónomos (3.654.237,63 euros). Esta última transferencia, considerada presupuestariamente como de capital, no figura como gasto en la cuenta de resultados.

Además, la Entidad también ha destinado las cantidades recibidas del fondo de contingencias profesionales (5.307.496,33 euros) al pago a diferentes empresas en concepto de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral correspondientes en su mayoría al año 2.017. Ninguna de estas transferencias se incluye en la cuenta de resultados, ya que se ha realizado un cargo por el mismo importe al fondo de contingencias profesionales.

MAZ también ha transferido al Hospital Intermutual de Levante (G46052924) la cantidad de 811.588,59 euros por la parte correspondiente a la Entidad de los gastos corrientes de esta entidad para el año 2.019.

En cuanto al resto de transferencias, se han registrado presupuestariamente 26.413,13 euros para Umivale (CIF G96236443), fruto del convenio de colaboración firmado el 15 de abril de 2.015 que sustituye a la extinta Suma Intermutual. De esta cantidad, 4.440,62 euros fueron registrados como gasto en 2.018. También contablemente se han imputado 4.854,85 euros abonados en enero de 2.020, pero correspondientes al mes de diciembre.

Además, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, se han incluido como transferencias en el presupuesto de gastos 6.903,06 euros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio pasado, destinados a los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas en concepto del 1% de las cuotas recaudadas por la prestación de cese de actividad de trabajadoras y trabajadores autónomos destinado a formación. Esta cantidad no figura como gasto en la cuenta de resultados.

La Entidad ha considerado como subvenciones las entregas de armarios de botiquines a las empresas, por un importe de 41.955,90 euros.

También las dietas abonadas a los miembros de la Comisión de Control y Seguimiento de la Entidad, en total 4.123,60 euros distribuidos entre la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CIF G28496131), 1.216,40 euros; la Unión General de Trabajadores (CIF G28474898), 152,05 euros; la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CIF G50100387), 1.976,65 euros; y José Carlos Lacasa Echevarría, 778,50 euros. También se han considerado subvenciones a particulares las dietas por asistencia la Comisión de Prestaciones Especiales, en total 1.216,40 euros abonados a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CIF G28496131), 912,30 euros y la Unión General de Trabajadores (CIF G28474898), 304,10 euros. Por estos conceptos, en el presupuesto figuran 5.035,90 euros. La diferencia es un pago imputado presupuestariamente de 304,10 euros.

Con respecto a los capitales renta ingresados por MAZ en la Tesorería General de la Seguridad Social, que contablemente también son considerados subvenciones, se han registrado como gasto presupuestario 45.187.096,08 euros, 36.936.470,98 euros por incapacidad y 8.250.625,10 euros por muerte. Esta cantidad está ya minorada por las devoluciones por parte de la Seguridad Social, por un importe de 6.293.504,85 euros (5.958.472,16 euros por invalidez y 335.032,69 euros por muerte). Además, a la Entidad se le han cargado un total de 808.649,17 euros en anticipos por responsabilidad empresarial, y le han sido reintegrados 1.463.020,96 euros por el mismo concepto. Estas últimas cantidades no figuran como ingreso o gasto ni en la cuenta de resultados ni en la liquidación presupuestaria.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149	2.548.496,74	19.583,69	72.219,50	2.495.860,93
584	25.219.021,85	28.395.708,30	25.219.021,85	28.395.708,30
585	39.260,71	2.823.781,00	39.260,71	2.823.781,00
589	2.345.134,64	2.483.196,65	2.345.134,64	2.483.196,65
TOTAL	30.151.913,94	33.722.269,64	27.675.636,70	36.198.546,88

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A. Provisiones para premios laborales

Se trata de un premio que se concede a las trabajadoras y los trabajadores de Aragón y Rioja, por su permanencia en la empresa durante 25 y 40 años, por los que se reciben tres y seis mensualidades, respectivamente.

Su dotación anual se calcula de forma individual por cada trabajadora o trabajador, en base al salario que percibe, su antigüedad en la empresa y una tabla actuarial en la que se tienen en cuenta las condiciones de mortalidad, supervivencia y, en general, todas aquellas circunstancias que pueden dar lugar al abandono de la empresa y que por tanto no darían lugar al cobro de estos premios.

Esta tabla actuarial es elaborada con carácter anual por una entidad independiente a MAZ como es Ibercaja Vida SAU.

El importe a 31 de diciembre, recogido en la cuenta 149, a largo plazo, es de 2.495.860,93 euros.

Los pagos estipulados se realizan en función de las fechas de ingreso a la Entidad de las trabajadoras y trabajadores.

B. Provisión para contingencias pendientes de tramitación

La Entidad dota la provisión para contingencias pendientes de tramitación de acuerdo a la norma de valoración 14 de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Comprende la parte no reasegurada del importe presunto de los capitales coste por incapacidad permanente, muerte y supervivencia para los que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

El cálculo del porcentaje de demandas falladas en contra de la mutua, que se obtiene sobre los datos de la serie temporal histórica, se ha realizado dividiendo el número de demandas falladas en contra de MAZ entre el número de expedientes recurridos por las trabajadoras y los trabajadores o sus beneficiarios en el periodo 2.015-2.019.

Como el año anterior, no se incluyen en la provisión las reclamaciones de trabajadoras y trabajadores que solicitan el inicio de expediente en materia de incapacidad permanente.

Fruto de los cálculos anteriores, obtenemos un porcentaje de demandas falladas en contra de la mutua de 20,08%. Este porcentaje aplicado a los expedientes recurridos arroja un importe de provisión por contingencias en tramitación 2.019 de 28.395.708,30 euros.

C. Provisión para devoluciones de ingresos

Esta provisión a corto plazo recoge la devolución de ingresos fruto del exceso de ingresos recibidos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo de este ejercicio, correspondiente a la aplicación del Real Decreto-Ley 28/2.018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo donde:

a) El artículo 7.d) establece una cotización del 0,10% sobre la base de cotización para formación profesional en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Hasta el tratamiento de la recaudación de noviembre de 2.019 los importes de estas cotizaciones figuraban integrados en las cotizaciones realizadas por la contingencia de cese de actividad habiéndose procedido hasta ese momento a un tratamiento conjunto de ambos conceptos. Ello ha implicado la aplicación de un tipo de cotización incrementado del 0,80% que corresponde a la suma del 0,70% correspondiente a la contingencia de cese de actividad y del 0,10% correspondiente a formación profesional.

A partir del tratamiento de la recaudación de diciembre de 2.019 las cotizaciones por cese de actividad y por formación profesional tienen un tratamiento independiente, y por lo tanto los importes referidos a la cotización del cese de actividad son el resultado de aplicar el 0,70% a la base de cotización.

Por tanto, para regularizar las cotizaciones por los referidos conceptos correspondientes a los periodos de enero a noviembre se ha registrado la provisión por importe 1.167.155 euros.

b) La Disposición Final Tercera en su apartado 2 modifica los artículos 31 y 32 de la Ley 20/2.007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, aplicable a los trabajadores por cuenta propia que queden encuadrados en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y en el régimen especial de trabajadores del mar, estableciendo que las reducciones aplicables a dichos trabajadores que causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los 2 años inmediatamente anteriores se soportarán conjuntamente con cargo al presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a este mandato y dado que la Tesorería General de la Seguridad Social determina las cuotas que deben ingresar los trabajadores en los regímenes señalados, desde el periodo de liquidación de diciembre de 2.019 los sistemas de cálculo están preparados para la identificación de la parte proporcional de la reducción que deben soportar las Mutuas Colaboradoras reflejándose la misma a través de un nuevo concepto económico, el 681, reducción con cargo a Mutuas.

Esta nueva información consta a partir de la recaudación de diciembre 2.019, que corresponde al periodo de liquidación de diciembre de 2.019 para los trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos y al periodo de liquidación de noviembre de 2.019 para los del régimen especial del mar, quedando pendiente de regularizar esas cotizaciones de los periodos de enero a noviembre y que son los que componen la provisión registrada por importe de 1.656.626 euros.

D. Otras provisiones

La Entidad mantiene una provisión por las indemnizaciones por despido en litigio a 31 de diciembre en la cuenta 589, por importe de 74.431,83 euros. Se trata de las cuantías exigidas por indemnizaciones de tres personas despedidas por razones disciplinarias a lo largo de 2.019 cuyo juicio está pendiente de celebración a 31 de diciembre. De esta cantidad, 15.793,93 euros corresponden a un litigio que previsiblemente se resolverá antes de final del ejercicio 2.020. En relación con el resto cabe la posibilidad de que su resolución se retrase hasta 2.021. Para el cálculo de los importes a provisionar se utiliza la cuantía máxima de la indemnización, calculada conforme a la ley. Para ello se toma como referencia el salario bruto y la antigüedad del trabajador y se incluyen los conceptos por los que mensualmente cotizan. En el caso de que la demanda del trabajador sea por una cantidad significativamente superior al importe calculado por la mutua, se provisiona por el importe demandado por el trabajador ante el riesgo que se reconozca en sentencia ese último importe.

La Mutua provisiona también en la cuenta 589 los pagos únicos por prestaciones de accidentes de trabajo previstos a 31 de diciembre, por importe de 2.408.764,82 euros.

E. Pasivos contingentes derivados de los informes de auditoría

Se relaciona la situación de los diferentes procesos de auditoría pendientes de resolución definitiva, que podrían dar lugar a una devolución de ingresos al patrimonio histórico por parte de la Seguridad Social.

En relación a la auditoría 2.008, finalizado el procedimiento judicial con la inadmisión del recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo, en el mes de noviembre de 2.016 se remite por MAZ escrito a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social solicitando que tras la finalización del proceso judicial se proceda a la cuantificación definitiva de los importes relativos al principal e intereses, y en que su caso se proceda a la devolución de los importes indebidamente pagados, ya que todo lo reclamado fue cobrado.

Por lo que respecta a la auditoría de 2.009, en el mes de noviembre de 2.014 fue interpuesto recurso de reposición contra el importe total de la Resolución de Secretaría de Estado de la Seguridad Social, 536.918,70 euros por el principal y 13.062,57 euros por los intereses, encontrándose a fecha de hoy pendiente de resolver. En el año 2.015 se procedió al cobro del importe principal así como de los correspondientes intereses.

Respecto a la auditoría referida al año 2.011, en el mes de marzo de 2.016 fue presentado recurso de reposición contra la Resolución de Secretaría de Estado de la Seguridad Social por una cuantía de 1.126.311,42 euros, encontrándose a fecha de hoy pendiente de resolución. En el año 2.015 se procedió al cobro del importe total reclamado por la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, 1.146.238,55 euros.

Por lo que respecta a la auditoría 2.012, en el mes de junio de 2.017 fue interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución de Secretaría de Estado de la Seguridad Social por una cuantía de 1.204.240,82 euros, encontrándose a fecha de hoy pendiente de resolución.

En el mes de mayo, y dentro del plazo concedido al efecto, se procedió al cobro del importe total reclamado por la Resolución, 1.208.602,39 euros.

En cuanto a la auditoría de 2.013, en el mes de julio de 2.018 fue presentado recurso contencioso administrativo contra la Resolución de Secretaría de Estado de la Seguridad Social por una cuantía de 1.199.893,66 euros, encontrándose a fecha de hoy pendiente de resolución. En el mes de junio, y dentro del plazo concedido al efecto, se procedió al cobro del importe total reclamado por la Resolución, 1.253.449,42 euros.

En relación a la auditoría 2.014, en el mes de mayo de 2.019 se interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución de Secretaría de Estado de la Seguridad Social por una cuantía de 133.560,14 euros, encontrándose a fecha de hoy pendiente de resolución. En el mes de abril de 2.019, dentro del plazo concedido al efecto, se procedió al cobro del importe total reclamado por la resolución, 256.068,29 euros.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	2.019	2.018
I FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A Operaciones deudoras con Tesorería General	468.113.544,45	431.434.151,65
1 Cotizaciones sociales	468.122.595,22	431.424.373,33
2 Transferencias y subvenciones recibidas		
3 Prestaciones de servicios		
4 Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5 Intereses y dividendos	-9.050,77	9.778,32
6 Otras operaciones		
B Operaciones acreedoras con Tesorería General	229.723.550,10	167.319.141,51
7 Prestaciones sociales	145.358.746,43	103.974.608,02
8 Gastos de personal		
9 Transferencias y subvenciones concedidas	84.358.614,57	63.340.984,13
10 Aprovisionamientos	5.923,24	3.549,36
11 Otros gastos de gestión		
12 Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13 Intereses	265,86	
14 Otras operaciones		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	238.389.994,35	264.115.010,14
II FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
1 Venta de inversiones reales		
2 Venta de activos financieros		
3 Otras operaciones de las actividades de inversión		
D Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
4 Compra de inversiones reales		
5 Compra de activos financieros		
6 Otras operaciones de las actividades de inversión		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio	0,00	0,00
1 Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
F Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
2 Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		
G Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros	0,00	0,00
3 Préstamos recibidos		
4 Otras deudas		
H Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros	0,00	0,00
5 Préstamos recibidos		
6 Otras deudas		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I Operaciones deudoras pendientes de aplicación		
J Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	236.624.368,00	254.865.614,80
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación	-236.624.368,00	-254.865.614,80
V EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	1.765.626,35	9.249.395,34
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	53.873.222,06	44.623.826,72
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	55.638.848,41	53.873.222,06

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	6.542,55				
1625	SEGUROS	51.953,43	49.166,27			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	369.191,63	291.589,25	155.778,85	133.678,54	616.411,79
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.594,36				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.906,71	6.394,48			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	809,49				
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.941,52				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	293,70				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	71.464,53	70.224,06	70.213,17	11.704,09	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	14.136,21				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.698,63	2.698,63			
2249	OTROS RIESGOS	139,30				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	116.149,04				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	57.547,39	1.450,13			
2274	SEGURIDAD	1.112,99				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	3.923,48				
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	261.620,50	5.161,10			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	279.024,28	182.099,59	113.527,03	66.648,64	
2279	OTROS	704,42				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	33.215,38	10.544,52			
TOTAL PROGRAMA		1.320.969,54	619.328,03	339.519,05	212.031,27	616.411,79

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	9.084,90				
1625	SEGUROS	49.567,41	47.294,83			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.496.854,48	1.055.895,90			1.198.517,98
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	140.410,94		711.600,19		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	169.984,37	38.940,35			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.947,12				
22100	ENERGIA ELECTRICA	27.106,87				
22102	GAS	2.105,99				
22103	COMBUSTIBLE	9.202,66				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	6.087,44				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	418.892,03	412.806,06	412.806,06	68.692,12	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	68.724,74				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	14.720,65	14.720,65			
2249	OTROS RIESGOS	684,20				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	130,68				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	476,98				
2273	LIPIEZA Y ASEO	461.181,31	9.154,93			
2274	SEGURIDAD	90.124,05	6.933,30			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	29.391,47				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.241.142,80	538.916,28	335.978,59		197.243,95
2279	OTROS	18.037,50				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	671.257,66	19.995,80			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	161.852,27	664,62			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	86.037,37	664,62			
25439	OTROS	221.580,59	1.462,11			
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	515.646,12	2.952,39			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	39,34				
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	204.916,49	18.000,00			
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	91.054,71				
48924	BOTQUINES DE EMPRESAS	287.152,13	23.929,35			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	6.263,94				

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
635	MOBILIARIO Y ENSERES	175.245,23	55.633,40			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	128.135,64				
TOTAL PROGRAMA		6.806.040,08	2.247.964,59	1.460.384,84	829.335,70	1.198.517,98

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM.Y PERFECCIONAMI. DEL PERSONAL	321,97			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	44.019,22			
1625	SEGUROS	90.901,58	78.179,79		
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	218,07			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.362.875,53	1.336.302,01	334.075,38	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	320.314,87	111.240,10		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	36.296,41			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	91.306,81			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	28.659,76			
22103	COMBUSTIBLE	5.445,00			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	255.135,93	34.786,19		
22140	LENCERIA	4.235,00			
22141	VESTUARIO	9.997,93			
22160	IMPLANTES	642.840,50	25.336,66		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	630.706,25	22.680,85		
2219	OTROS SUMINISTROS	6.892,16	1.326,77		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	641.943,00	632.833,63	632.833,63	105.472,21
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	103.752,24			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	36.925,35	36.925,35		
2249	OTROS RIESGOS	1.018,81			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	17.020,77			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	107.567,05	136,12		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.105.178,52	974.011,99		
2274	SEGURIDAD	102.298,63			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	50.741,22			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.937.397,36	524.007,71	306.829,77	180.131,47
2279	OTROS	72.231,43	3.429,65	624,00	260,00
231	LOCOMOGION	40.013,70			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.720.665,74	313.894,71	42.874,05	6.790,92
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	14.212,38			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.348,75			

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.254,41				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.347.742,84	3.611.912,05	3.070.125,24		
TOTAL PROGRAMA		11.907.479,19	7.707.003,58	4.387.362,07	292.654,60	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	822,15				
1625	SEGUROS	4.879,22	3.989,29			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.777,19				
22100	ENERGIA ELECTRICA	368,66				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.566,65	5.487,67	5.487,67	914,60	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	899,72				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	159,01	159,01			
2249	OTROS RIESGOS	8,83				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	558,43	81,11			
2274	SEGURIDAD	94,30				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	844,60				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	46.882,01	27.068,87	16.875,64	9.907,24	
2279	OTROS	37,39				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.316,10	735,28			
TOTAL PROGRAMA		65.214,26	37.521,23	22.363,31	10.821,84	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	4.710,40				
1625	SEGUROS	74.758,56	50.650,01			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	99.422,70	99.422,70	24.855,79		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.051,55	4.951,82			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	73.033,12	22.817,48			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	7.875,80				
22103	COMBUSTIBLE	3.593,70				
2219	OTROS SUMINISTROS	302,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	51.571,61	50.839,79	50.839,78	8.473,37	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	8.335,14				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.027,82	2.027,82			
2249	OTROS RIESGOS	18.021,20				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	50.011,68				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.653,12				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA., PROFES.	68.098,52				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	59.129,40	751,42			
2274	SEGURIDAD	8.740,03				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	10.208,62				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	512.146,90	247.310,89	154.181,97	90.516,07	
2279	OTROS	346,48				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	17.791,39				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.936,00				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	21.457,00	6.811,76			
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	422.940,60	133.639,22			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	21.779,59	19.964,64			
TOTAL PROGRAMA		1.560.943,43	639.187,55	229.877,54	96.989,44	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		12.144.923,42		11.993.413,73
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		90.853.865,59		88.656.905,44
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.672.395,68		5.925.977,31	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	26.282.009,21		26.014.706,48	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	57.899.460,70		56.716.221,65	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.032.635,47		6.387.047,24
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.257.594,60		2.177.140,18	
401	- (+) de Presupuestos cerrados			537.909,20	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.775.040,87		3.671.997,86	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-619.329,75		-314.508,09
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	619.329,75		314.508,09	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		98.346.823,79		93.948.763,84
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		29.835.563,67		28.952.787,63
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		68.511.260,12		64.995.976,21

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,24	41,09	0,85	2,11
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	147,910,00	169,876,00	21,966,00	14,85
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	5,952,273,00	6,979,752,00	1,027,479,00	17,26
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,52	1,68	0,16	10,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	16.121,00	20.189,00	4.068,00	25,23
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.061.347,00	1.203.308,00	141.961,00	13,38
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	191,01	185,04	-5,97	-3,13
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.053.471,00	1.176.876,00	123.405,00	11,71
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	72,05	76,02	3,97	5,51
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	69.588,00	77.119,00	7.531,00	10,82
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.013.916,00	5.862.742,00	848.826,00	16,93
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,70	34,19	-5,51	-13,88
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.068.950,00	6.370.136,00	1.301.186,00	25,67
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.860,28	2.588,94	-261,34	-9,14
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	68.588,00	77.119,00	7.531,00	10,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.013.916,00	5.862.742,00	848.826,00	16,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	5.068.950,00	6.370.136,00	1.301.186,00	25,67
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	200,71	194,53	-6,18	-3,08
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	1.053.471,00	1.176.876,00	123.405,00	11,71
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	10.214,32	11.169,95	955,63	9,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,71	35,94	-5,77	-13,83
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.068.950,00	6.370.136,00	1.301.186,00	25,67
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	10.214,32	11.169,95	955,63	9,36
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.005,47	2.732,24	-273,23	-9,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	201.225,70	217.773,59	16.547,89	8,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	69.588,00	77.119,00	7.531,00	10,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.013.916,00	5.862.742,00	848.826,00	16,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.068.950,00	6.370.136,00	1.301.186,00	25,67
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	10.214,32	11.169,95	955,63	9,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	150.482,00	172.239,00	21.757,00	14,46
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	67.482,00	77.993,00	10.511,00	15,58
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	64,00	66,00	2,00	3,13
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,81	5,41	0,60	12,47
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	75,00	39,00	-36,00	-48,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	43,00	49,00	6,00	13,95
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	9,28	17,43	8,15	87,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	757,00	800,79	43,79	5,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	184,00	233,00	49,00	26,63
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	184,00	233,00	49,00	26,63
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	39,00	29,00	-10,00	-25,64
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	39,00	29,00	-10,00	-25,64
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	42.320,06	36.936,47	-5.383,59	-12,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	2300.000,33	158.525,62	-71.474,71	-31,08
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	11.509,79	8.242,80	-3.266,99	-28,38
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	295.122,82	284.234,48	-10.888,34	-3,69
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	557.962,00	664.064,00	106.102,00	19,02

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	76,78	73,39	-3,39	-4,42
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	88.405,00	69.536,00	-18.869,00	-21,34
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	26.738,00	25.214,00	-1.524,00	-5,70
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	88.405,00	69.536,00	-18.869,00	-21,34
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	88.405,00	69.536,00	-18.869,00	-21,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	81.134,00	76.146,00	-4.988,00	-6,15
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	125.590,00	116.461,00	-9.129,00	-7,27
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	556.693,00	662.775,00	106.082,00	19,06

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	38,62	37,84	-0,78	-2,02
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	15.124,00	14.777,00	-347,00	-2,29
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	39.165,00	39.055,00	-110,00	-0,28
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	4,09	4,35	0,26	6,36
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	15.124,00	14.777,00	-347,00	-2,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	3.699,00	3.399,00	-300,00	-8,11
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.827,15	1.764,17	-62,98	-3,45
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	15.124,00	14.777,00	-347,00	-2,29
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	27.633,80	26.069,09	-1.564,71	-5,66
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.145,55	1.443,98	-701,57	-32,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	9.981,11	8.113,74	-1.867,37	-18,71
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.652,00	5.619,00	967,00	20,79
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	100,00	100,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	7,00	7,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	107,00	107,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.610,00	746,00	-864,00	-53,66
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,89	7,53	4,64	160,55

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	18,00	0,00	-18,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.675,00	4.526,00	851,00	23,16
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	3.675,00	4.526,00	851,00	23,16

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.620,00	4.657,00	37,00	0,80
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.620,00	4.657,00	37,00	0,80
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	679,00	735,00	56,00	8,25
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	679,00	735,00	56,00	8,25
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,47	8,57	-1,90	-18,15
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	58.436,00	56.942,00	-1.494,00	-2,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SIEMSTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	557.962,00	664.064,00	106.102,00	19,02
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.320,00	735,00	-585,00	-44,32
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	1.320,00	735,00	-585,00	-44,32
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	7.463,00	7.960,00	497,00	6,66
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	7.463,00	7.960,00	497,00	6,66
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	710,00	1.571,00	861,00	121,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	710,00	1.571,00	861,00	121,27
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	6,00	28,00	22,00	366,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	7.023,00	7.412,00	389,00	5,54
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	172,00	39,00	-133,00	-77,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	54.032,00	119.208,00	65.176,00	120,62

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,39	3,34	-0,05	-1,47
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	120.000,00	106.375,65	-13.624,35	-11,35
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	4.068,00	3.549,79	-518,21	-12,74
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,94	3,91	2,97	315,96
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	4.032,64	18.186,66	14.154,02	350,99
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	427.391,78	465.684,85	38.293,07	8,96

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	6,43	5,75	-0,68	-10,58
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	289.502,00	303.907,00	14.405,00	4,98
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	18.626,00	17.488,00	-1.138,00	-6,11
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,65	18,18	-1,47	-7,48
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	83.963,55	84.671,10	707,55	0,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	427.391,78	465.684,85	38.293,07	8,96
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	131,46	126,60	-4,86	-3,70
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	83.963,55	84.671,10	707,55	0,84
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	638.693,00	668.827,00	30.128,00	4,72

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	20.774.589,46	2.068.159,44	22.842.748,90
2. Gastos por amortizaciones	198.942,91	27.084,40	226.027,31
TOTAL	20.973.532,37	2.095.243,84	23.068.776,21

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	48.496.163,46
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	11.405.079,31
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-2.360.996,32
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	57.540.246,45
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-61.444.540,75
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	7.171.125,87
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	585.155,92
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-53.688.258,96
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.902.882,66
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	370.648,29
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-79.515,60
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	3.194.015,35
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	256.461.888,20
En 2018 (B)	272.038.512,13
En 2019 (C)	308.417.747,18
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	278.972.715,84
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	83.691.814,75
Límite Superior (F = 0,45 x D)	125.537.722,13
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	115.203.892,24
Dotación del ejercicio (H)	57.540.246,45
Aplicación del ejercicio (I)	52.302.984,12
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	120.441.154,57
Porcentaje (K = J x 100 / D)	43,17
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	7.727.172,26
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	7.727.172,26
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	31.384.430,53
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	1.038.426,91
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	1.038.426,91
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	7.412.010,61
Límite Superior (C = 0,25 x A)	37.060.053,05
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	7.758.858,54
Dotación del ejercicio (E)	7.412.010,61
Aplicación del ejercicio (F)	7.758.858,54
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	7.412.010,61
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	11.464.635,84
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	573.231,79
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.866.158,96
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	1.052.172,61
Dotación del ejercicio (E)	1.813.986,35
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.866.158,96
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.380.029,00

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	5.417.413,33		119.794,96	5.297.618,37

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos	61.053,03								61.053,03
211	Construcciones	417.514,66						6.019,42		411.495,24
214-218	Otro inmovilizado material	342.377,12						52.810,16		289.566,96
	TOTAL	820.944,81						58.829,58		762.115,23

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Durante el ejercicio 2.019 no se han realizado ni altas ni traslados en el inmovilizado financiado con cargo al fondo de contingencias profesionales.

La Entidad ha dado bajas de activos a lo largo de este ejercicio por importe de 4.451,34 euros estando todos ellos totalmente amortizados.

Por otro lado, se ha registrado la dotación a la amortización de varios de elementos por un importe total de 58.829,58 euros.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a)	Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	Obligaciones reconocidas netas	=	482.595.490,38	=
		Créditos totales	=	503.448.038,84	=
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	Pagos realizados	=	481.337.895,78	=
		Obligaciones reconocidas netas	=	482.595.490,38	=
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	=	17.701.547,53	=
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	=	482.595.490,38	=
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	Obligaciones pendientes de pago	=	1.257.594,60	=
		Obligaciones reconocidas netas	=	482.595.490,38	=
			X 365		=
				1.257.594,60	=
				482.595.490,38	=
					0,9512
b)	Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	Derechos reconocidos netos	=	494.670.773,76	=
		Provisiones definitivas	=	468.960.780,00	=
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	Derechos reconocidos netos	=	487.998.378,08	=
		Recaudación neta	=	494.670.773,76	=
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	Derechos pendientes de cobro	=	6.672.395,68	=
		Derechos reconocidos netos	=	494.670.773,76	=
			X 365		=
				6.672.395,68	=
				494.670.773,76	=
					4,9233
c)	De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	Pagos	=	2.177.140,18	=
		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	=	2.177.140,18	=
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	Cobros	=	3.530.483,77	=
		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	=	29.812.492,98	=
					0,1184

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la hora de redactar la presente memoria, la Entidad no puede dejar de hacer referencia a la gravedad de la situación que vive el país, muy afectado por la expansión del virus COVID-19. Como no podía ser de otra forma, la Mutua, en particular, y todo el sector en el que desarrolla su actividad, en general, están sufriendo las consecuencias sanitarias, económicas y sociales, en un marco que se distingue por su excepcionalidad e imprevisibilidad.

El Real-Decreto 463/2.020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, permitió a la autoridad competente la puesta a disposición de los sistemas públicos de salud de todos los medios sanitarios, públicos y privados. Coherentemente, esta Entidad ofreció su hospital de Zaragoza, así como la red asistencial ambulatoria, que han sido utilizados por varios servicios públicos de salud.

De acuerdo con las indicaciones de esta medida extraordinaria, la gran mayoría de trabajadoras y trabajadores administrativos permanecieron en sus domicilios, mientras progresivamente se iban habilitando puestos telemáticos de trabajo a distancia. El personal podrá regresar a sus puestos a partir del 1 de julio de manera voluntaria y a partir del 14 de septiembre, de manera obligatoria, si las circunstancias no cambian y cumpliendo con las medidas de distanciamiento que se establezcan.

El Real Decreto-ley 8/2.020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, estimamos que va a tener también un fuerte impacto en las cuentas de la Mutua en el año 2.020.

Por un lado, el artículo 17 estableció el cobro de la prestación por cese de actividad de trabajadoras y trabajadores autónomos durante el tiempo de duración del estado de alarma para todos aquellos que sufrieran un cierre obligatorio de su negocio o una reducción considerable de su actividad algo que en las condiciones de confinamiento ha afectado a un gran número de negocios.

Por otro lado, el artículo 24 previó la exoneración de la parte empresarial de las cuotas de la Seguridad Social en casos de suspensión temporal de los contratos laborales durante el periodo de vigencia del estado de alarma.

Tanto una como otra medida, junto con la consideración como contingencia profesional de la enfermedad y su cuarentena, a falta de más información y en un entorno que puede cambiar de un día para otro, están teniendo gran importancia económica para las mutuas.

A todo lo anterior hay que sumar la previsible destrucción de empleo que traerá consigo el parón de la economía provocado por la pandemia, la cual hoy en día es incierta e imprevisible.

En lo que atañe a MAZ, ha desembolsado ya casi 92 millones de euros destinados a abonar a los beneficiarios la prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadores autónomos. Para hacerle frente, la Tesorería General de la Seguridad Social ha transferido los fondos

necesarios a cuenta del saldo que mantiene con la Entidad, pero todavía no se sabe si va a tener o no incidencia en la cuenta de resultados de la Entidad. El próximo pago de esta prestación está previsto para finales de junio y se espera que suponga entorno a los 40 millones de euros. No se puede prever ni el volumen ni la duración temporal en los que se seguirá pagando esta prestación en los próximos meses. Aunque, las noticias que nos llegan desde la Asociación de Mutuas AMAT hacen referencia a que esta prestación especial se terminará el 30 de junio y se empezará a aplicar un CATA ordinario, con criterios que pueden modificarse respecto a los vigentes.

MAZ estima para 2.020 una disminución aproximada entorno al 10% en los ingresos obtenidos por cuotas respecto del ejercicio 2.019, aunque no tiene datos todavía sobre la recaudación correspondiente al mes de abril, devengada en marzo. Esta bajada de las cotizaciones no tiene en cuenta un segundo posible repunte de contagios de COVID-19 en 2020, en cuyo caso el descenso sería más pronunciado.

En el apartado de las prestaciones, para la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se estima un mantenimiento de las cifras de gasto de 2019. Tras la consideración como contingencia profesional de la incapacidad temporal derivada del COVID-19 la mutua prevé a la fecha de redacción de este documento que el importe de esta prestación ascienda a 15,6 millones de euros en 2020, importe que no hubiera superado los 8 millones de euros si hubiera sido considerada incapacidad temporal por contingencia común. En las prestaciones ordinarias por cese de trabajadores autónomos también se espera un fuerte impacto con un aumento de aproximadamente entre 11,4 y 23,5 millones de euros sobre lo abonado en 2.019 dado que es previsible que un buen número de autónomos que han cesado su actividad como consecuencia del estado de alarma no vuelvan a recuperarla. En concreto para esta previsión hemos estimado que entre el 5% y el 10% de beneficiarios de la prestación extraordinaria de cese de actividad de trabajadores autónomos se acogerán a la prestación ordinaria. En relación con la incapacidad temporal derivada de contingencia profesional se prevé un descenso de entre el 5% y el 8% para este ejercicio.

Hay que añadir que la entidad ha tenido que realizar acopio de EPIs y demás material para poder desarrollar su actividad en sus centros con la mayor seguridad posible para sus trabajadores y pacientes lo que se estima que va a suponer un desembolso extraordinario de algo más de 2 millones de euros en el ejercicio.

El impacto de este escenario sobre el presupuesto de 2.020 es muy importante. Suponiendo que al final la prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadores autónomos pueda ser financiada con algún tipo de transferencia se prevé un déficit presupuestario de más de 50 millones de euros, frente al superávit de más de 12 millones de euros obtenido en 2.019.

El efecto sobre la cuenta de resultados de la Entidad es igualmente difícil de prever no obstante no hay dudas de que el resultado del ejercicio será fuertemente negativo, barajando intervalos de pérdidas del ejercicio muy amplios en función de diferentes hipótesis de recuperación. El impacto en el resultado a distribuir puede verse atenuado por los movimientos favorables que puedan darse en los resultados de ejercicios anteriores y en la variación de resultados netos generados por cuotas.

Todo ello produce un efecto sobre el balance de la Entidad en el que por primera vez, con los datos que manejamos en estos momentos, MAZ pudiera no alcanzar los mínimos legales en las reservas obligatorias de algunas de las contingencias, especialmente en la de contingencias profesionales y en la de cese de actividad de trabajadores autónomos, si bien en el caso de la reserva de estabilización por cese de actividad según la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, se debería de aplicar la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad constituida en la Tesorería General de la Seguridad Social para reponer hasta su nivel mínimo de dotación aquella Reserva, en los términos que se establezcan reglamentariamente.

En el ámbito de la gestión si no se establece temporalmente otro sistema de liquidación de cuotas entre la Tesorería General de la Seguridad Social y las mutuas podrían darse tensiones de liquidez a finales del presente ejercicio y principios del siguiente pudiendo tener la entidad que enajenar parte de sus inversiones financieras para hacer frente a dicha situación, las cuales se han ido reduciendo en los últimos años para hacer frente a la devolución de excedentes anuales y la devolución del exceso de reservas establecido para el sector hace varios ejercicios.

Por último, habrá de confirmarse si finalmente se produce una compensación presupuestaria y económica de la prestación extraordinaria por cese, o si por el contrario es el saldo con la Tesorería General de la Seguridad Social el que pasará de ser favorable a MAZ a ser desfavorable, el cual actualmente se sitúa en una cantidad cercana a los 50 millones de euros.

No obstante, recalcar que las cifras anteriores se basan en muchos casos en hipótesis formuladas por esta Entidad y que pueden variar por decisiones de los órganos de tutela de la Mutua y por la evolución de la pandemia.

Hacemos constar, además, que la Entidad sigue manteniendo para el ejercicio 2.020 el presupuesto prorrogado, una vez más, de 2.018.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MAZ”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11 (ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MAZ”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MAZ”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MAZ”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “MAZ” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 30.804.473,12 €, abarcando un total de 856</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. • Comprobación de los expedientes dados de baja por prescripción durante el ejercicio auditado, para verificar la procedencia de su exclusión de la Provisión para contingencias en tramitación.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, en el que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asimismo, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta, en la que se recoge información acerca de los impactos de distinto orden que para la Entidad está teniendo la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las medidas legislativas adoptadas como consecuencia de la misma que están incidiendo de manera importante en la gestión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable

de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.